

PROCESO EJECUTIVO
Radicación No. 2022-00110

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señor Juez proceso de referencia en el que se hace necesario hacer pronunciamiento respecto de solicitud de levantamiento de medidas cautelares decretadas al interior del proceso.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Junio 6 de 2022

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Junio Seis (6) de Dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial, observa ésta agencia judicial, que se hace necesario emitir pronunciamiento respecto de solicitud de levantamiento de la medida de embargo que recayere sobre cuentas Corrientes Bancarias, CDTs, Cuentas de Ahorros y cualquier otro producto financiero, cuyos titulares sean el CONSORCIO MINERO SAN JORGE – CMSJ., identificado con NIT. número 901.411.684-1 y las firmas OMICRON DEL LLANO S.A.S., sociedad identificada con NIT número 900.204.854-4, ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, sociedad identificada con NIT número 822.006.084-8 y COZADEL S.A.S., sociedad identificada con NIT número 800.043.977-7, únicamente en relación con los bancos BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, allegada por la apoderado judicial de la parte demandante Dra. OMAIRA CELIS HERNÁNDEZ, por memorial de fecha Junio 1º de 2022 y coadyuvada por la apoderado judicial de la parte demandada Dra. KARINA LUCÍA VARGAS COLINA, en fecha Junio 3 de 2022, manifestando que renuncia a términos de traslado del memorial que en dicho sentido, le fuere remitido por la apoderado judicial de la parte demandante, en fecha Junio 1º de 2022, a lo cual y por ser precedente, se accederá favorablemente.

RESUELVE

1. Ordenar el levantamiento de la medida de embargo decretadas sobre cuentas Corrientes Bancarias, CDTs, Cuentas de Ahorros y cualquier otro producto financiero, cuyos titulares sean el CONSORCIO MINERO SAN JORGE – CMSJ., identificado con NIT. número 901.411.684-1 y las firmas OMICRON DEL LLANO S.A.S., sociedad identificada con NIT número 900.204.854-4, ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, sociedad identificada con NIT número 822.006.084-8 y COZADEL S.A.S., sociedad identificada con NIT número 800.043.977-7, únicamente en relación con los bancos BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL. Lírense oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ
Juez

EFE